

## 30° aniversario del reconocimiento Constitucional de la autonomía y autarquía Universitaria en argentina

## MENDOZA, 5 de marzo de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 2867/24 caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF. MARÍA VICTORIA LEAL".

## CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Victoria LEAL GODOY ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de marzo de 2024.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. Nº 44/22-R.- Artículo 45º Estatuto Universitario.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de marzo de 2024, a la Prof. María Victoria LEAL GODOY (Legajo N° 25.894 – CUIL N° 27-14628522-3) en el cargo del Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, Efectivo, para el dictado de la asignatura "**Práctica de la Enseñanza**" de las Carreras de Artes Visuales, designada mediante resolución N° 79/2017-CS.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 37** 

LIC. MÀRIAINA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA CULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO